

OEP 2016. Gr. 03 - Valoración Provisional fase concurso.

Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas convocado por Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 109 de 8 de mayo).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, una vez valorada la documentación acreditativa de méritos aportada por los aspirantes que han superado la fase de oposición, de acuerdo con los criterios especificados en el Anexo 1 de las Bases de la Convocatoria, acuerda publicar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, así como la puntuación total.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.5 de las Bases de la Convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Dicha documentación podrá ser presentada en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo ser dirigida al Tribunal Calificador de Oferta de Empleo Grupo 3 Ministerio de Defensa C/ Princesa nº 32-36, 28071-Madrid.

Plazo de alegaciones del 8 al 22 de mayo de 2018.



Valoración Provisional Fase de Concurso (7 de mayo de 2018).

**Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.**